

¿Qué pasa con el Catecumenado para los niños? NIÑOS DE EDAD CATECÉTICA Y EL CATECUMENADO (RICA)

¿Quiénes son los niños? .. que pertenecen al catecumenado (RICA):

Debido a que los niños en edad catequética se consideran, para los propósitos de la iniciación cristiana, como adultos (canon no. 852.1), están incluidos en las normas establecidas por el RICA. Los niños en edad catequética tienen la edad suficiente para escuchar y comprender el llamado de Cristo, y para responder con fe a su propia edad. En consecuencia, su iniciación no se basa, como lo es el bautismo de infantes, completamente en el compromiso de los padres y la fe de la Iglesia, sino que requiere una respuesta genuina de fe por parte del niño. Al mismo tiempo, el niño aún depende de sus padres y necesitará ser criado con fe. Los niños en edad catequética son aquellos que han alcanzado la edad de la razón, que generalmente se considera que tiene **siete años**. La categoría de "**niños en edad catequética**" se extiende hasta el **decimocuarto año**.

La iniciación de jóvenes de catorce años o más debe seguir el rito para adultos en todos los aspectos (Parte I para los no bautizados y Parte II, Capítulos 2-5 para los bautizados), en lugar de seguir las adaptaciones para los niños que se encuentran en la Parte II, capítulo 1 de la rica.

A. Niños no bautizados de la edad catequética

Este es el grupo primario de niños involucrados en el catecumenado. La Parte II, Capítulo 1 del rito, aborda sus preocupaciones especiales. Deben, sin excepción, participar plenamente en el catecumenado de los niños y celebrar los tres sacramentos de la iniciación juntos. (Ver RICA n. ° 305, Estatutos de la NCCB n. 18-19, y cánones 852.1 y 866.)

B. Niños Protestantes (no católicos bautizados) que buscan la recepción en la plena comunión de la Iglesia católica

Este grupo está incluido en las normas establecidas por el RICA. Su situación se aborda en parte por la descripción del catecumenado para niños que se encuentra en el Capítulo 1 de la Parte II del rito. Su situación también se aborda en la Parte II, Capítulo 5 del rito, que se refiere a la recepción de los cristianos bautizados en la plena comunión de la Iglesia católica. El sacerdote que preside la recepción de estos jóvenes candidatos recibe de la ley la facultad de confirmarlos (canon 883.2), y debe usarla (canon 885.2; ver también los Estatutos NCCB no. 13). Por lo tanto, los niños que son recibidos en la Iglesia y que no han sido confirmados válidamente deben ser confirmados al momento de su recepción. El proceso de formación de estos niños bautizados puede llevarse a cabo en el catecumenado, con el claro entendimiento de que son candidatos, no catecúmenos. Del mismo modo que se permite la participación de adultos bautizados en el catecumenado de adultos por motivos pastorales, también se permite la participación de niños bautizados en el catecumenado de niños. Si los padres de estos niños también están siendo bautizados o recibidos en la Iglesia, sus hijos deben ser recibidos al mismo tiempo, dependiendo de su disposición.

C. Niños menores de la edad catequética: ¡NO PERTENECER EN EL CATECUMENADO!

Los niños no bautizados menores de la edad catequética deben ser bautizados de acuerdo con el *Rito de Bautismo para Niños*, que es el rito utilizado para el bautismo infantil. Su Confirmación y Eucaristía son diferidas hasta una edad posterior, de acuerdo con la política parroquial y Arquidiocesana.

Note que...los niños bautizados menores de la edad catequética cuyos padres están siendo recibidos en la plena comunión de la Iglesia Católica no participan en un catecumenado. Se reciben en la misma fecha que sus padres. Aunque no se les exige ningún rito, estos niños deben ser bien recibidos y pueden ser reconocidos de varias maneras en la celebración de la recepción de sus padres.

La notación de su recepción y el registro de la fecha y el lugar de su bautismo deben hacerse en el registro bautismal de la parroquia en el momento de la recepción de sus padres. Luego reciben los sacramentos de iniciación restantes con sus compañeros católicos. Los niños bautizados menores de la edad catequética que fueron bautizados en una Iglesia no católica, y cuyos padres son católicos, se consideran recibidos en la Iglesia en el momento de la recepción de la primera comunión, sin que se requieran ritos adicionales. La fecha de su primera recepción de la Eucaristía debe anotarse en el registro bautismal de la parroquia como su fecha de recepción, y también debe anotarse la fecha y el lugar de su bautismo. Deben participar con sus compañeros católicos en la catequesis y los sacramentos, y no deben participar en un catecumenado.

La relación del rito para adultos con el rito para niños:

El catecumenado, tal como se describe para un adulto, es el modelo del catecumenado para niños. Lo que se encuentra en la sección dedicada a los niños (RICA Parte II, Capítulo 1) es un conjunto de adaptaciones para hacer que el catecumenado adulto se adapte mejor a las necesidades pastorales de los niños. No constituye un modelo diferente. Siempre que el material de introducción en el capítulo sobre niños no proporcione suficiente información u orientación sobre los períodos o los ritos, el lector debe consultar la sección correspondiente del rito para adultos para obtener más información. Desde los tiempos apostólicos, las familias han llegado juntas a la gracia del bautismo. Las familias en proceso de iniciación deben, en la medida de lo posible, celebrar los ritos del catecumenado y los sacramentos de iniciación juntos como una familia, siempre que cada miembro esté listo para la siguiente etapa del proceso. Cuando hay un grupo mixto de niños y adultos, se sigue el rito para adultos, con las adaptaciones adecuadas hechas para los niños que participan. El catecumenado para adultos y niños es una realidad única. Adultos y niños siempre pueden participar en los ritos juntos. Sin embargo, cuando los padres de los niños no forman parte del catecumenado para adultos, la parroquia puede celebrar los ritos para ellos en reuniones separadas del catecumenado de adultos, donde se puede ejercer el máximo uso de las adaptaciones para niños. Esta es una decisión pastoral.

Necesidades especiales de los niños en el catecumenado

La iniciación cristiana de los niños en edad catequética, por lo tanto, debe tener especial cuidado para evaluar los siguientes elementos de la conversión del niño, de modo que las necesidades especiales del niño puedan satisfacerse:

- A. ¿Cuál es la actitud de la familia del niño? ¿Existe un compromiso de su parte para ayudar al niño a crecer en la fe y en la comunidad de la Iglesia? ¿Se puede desarrollar este compromiso?
- B. ¿Cuál es la relación del niño con la comunidad parroquial y con la adoración del domingo? ¿Hay una relación en curso? ¿Se puede desarrollar tal relación?
- C. ¿Ha expresado el niño fe en Cristo? ¿El niño quiere pertenecer a la Iglesia? ¿Se puede desarrollar una relación personal con Cristo y con la Iglesia?

El papel de la familia en el Catecumenado de Niños:

El catecumenado para niños debe incorporar formas para que la familia del catecúmeno joven se involucre en el proceso de iniciación. El director o pastor de catecumenado debe reunirse con la familia y obtener su apoyo activo desde el principio del proceso. El compromiso de llevar al niño a las reuniones de catecumenado es esencial. El director o pastor debe aclarar qué implica el proceso para el niño, y que se espera que la familia participe con el niño en los ritos y el proceso catequético. Las familias hoy en día adoptan muchas formas diferentes, debido a la prevalencia del divorcio y el nuevo matrimonio en nuestra sociedad. La estructura familiar también varía según la cultura. Las familias de hoy con frecuencia están sujetas a presiones económicas y experimentan presiones de tiempo debido a que ambos padres trabajan fuera del hogar. La Iglesia debe tener en cuenta estos factores al determinar expectativas razonables para la participación de la familia.

Para que los niños sean iniciados en la Iglesia, siempre es necesario contar con el consentimiento de sus padres, o al menos uno de ellos, o de aquellos que legalmente ocupan su lugar. Los niños que tienen el consentimiento pero no la participación activa de sus padres en el proceso de iniciación no deben ser excluidos del proceso solo por esa cuenta. Si estos niños tienen abuelos, hermanos mayores responsables u otros miembros clave de la familia que apoyarán su conversión constantemente; estos factores también deben tenerse en cuenta.

Papel de los pares católicos en el Catecumenado para los niños

El apoyo de la comunidad de pares del niño y sus familias fortalecerá la experiencia de la Iglesia y de la conversión del joven catecúmeno, y debe buscarse siempre que sea posible. El papel especial de un "pare compañero" no sustituye a un Esponsor o Padrino adulto, pero puede proporcionar un apoyo útil para el catecúmeno y debe usarse con prudencia.

Si el niño está inscrito en una escuela católica o en un programa de catequesis, se debe informar al compañero del niño sobre el viaje especial del niño e invitarlo a participar en las celebraciones litúrgicas del catecumenado para su compañero cuando sea apropiado. Esto puede tomar la forma de participación en uno de los principales ritos celebrados en la iglesia parroquial, o uno de los ritos menores, que pueden celebrarse con un grupo de niños en una escuela o centro catequético.

La forma del Catecumenado para los niños.

La iniciación es un proceso gradual tanto para los niños como para los adultos, y se debe tener cuidado para darles suficiente tiempo para que crezcan seguros en su nueva fe y desarrollen vínculos con la comunidad de la Iglesia. Con frecuencia, el tiempo que necesitan los niños es más largo que el tiempo que necesitan los adultos.

El proceso del Catecumenado comienza con un período de orientación que termina con la celebración del *Rito de Aceptación*. El período de orientación o del pre-catecumenado, debe introducir al niño a los ingredientes básicos de nuestra fe: quién es Dios, quién es Jesús, qué es la Iglesia.

Después del *Rito de Aceptación*, el proceso continúa con el período de Catecumenado, que está vinculado con la Liturgia Dominical de la Palabra. Este período incluye despidos y ritos menores, al igual que el período de catecumenado para adultos. La experiencia de adoración del niño es muy importante para este período. Se debe prestar especial atención a cultivar un sentido de asombro ante la presencia de Dios en los símbolos centrales de nuestra fe: luz, agua, aceite, pan y vino, y las personas reunidas para adorar. La catequesis sobre lo que significa seguir a Jesús en nuestra vida cotidiana surge naturalmente de las lecturas del leccionario de domingo a domingo en el transcurso del año litúrgico. Al menos un año completo debería dedicarse al período de Catecumenado. El pastor, el director de catecumenado, los catequistas y otros miembros del equipo deben llevar a cabo un discernimiento del progreso de los niños y la preparación para los sacramentos de iniciación. Los que están verdaderamente preparados pasan al período de Purificación e Iluminación de la Cuaresma.

El *Rito de Elección* se considera un rito opcional para los niños. Eso no significa que cada niño pueda decidir si asistir o no. Más bien, el pastor y el director de catecumenado, en consulta con el equipo de catecumenado, deben decidir si los niños que recibirán los sacramentos en la Pascua deben participar y de qué manera. Se debe prestar cuidadosa atención a esta pregunta como una cuestión de política parroquial. Los niños pueden participar en el *Rito de Elección* Arquidiocesana en la catedral. Si los niños no participan con los adultos en una celebración Arquidiocesana, otra opción es celebrar un *Rito de Elección para los niños* en la parroquia.

Durante el período de Purificación e Iluminación, se deben celebrar uno o dos Escrutinios con los niños. Estas celebraciones pueden estar vinculadas con servicios para la recepción del sacramento de la reconciliación para los compañeros católicos de los niños. Aquellos niños que participan en el catecumenado que ya están bautizados deben estar preparados para recibir el sacramento de la penitencia durante este tiempo.

Los sacramentos de Iniciación se celebran para los niños en la Vigilia Pascual, a menos que alguna razón seria lo impida, como números excesivamente grandes. Los niños cuyos padres están siendo iniciados en la Vigilia Pascual deben ser incluidos con los miembros de su familia, siempre que estén listos.

Si, por razones pastorales, alguno de los niños no se inicia en la Vigilia Pascual, debe recibir los tres sacramentos de iniciación tan pronto como sea posible, en la Misa del día de Pascua o una Misa dominical durante la temporada de Pascua.

Los niños deben compartir la alegría de los cincuenta días de la temporada de Pascua, y ser visibles a la comunidad en la misa dominical con sus padrinos y otros neófitos, en un lugar especial reservado para ellos en la asamblea. Pueden asistir a la celebración de los neófitos con el obispo, y deben tener una celebración especial para marcar el final de la temporada de Pascua, en Pentecostés. Para los niños, se proporcionará una catequesis mistagógica prolongada a través de su participación continua en el programa de educación religiosa parroquial (catequesis / formación de fe) y la mistagogia en curso a través del catecumenado parroquial.

Adaptando los Ritos para los niños en el proceso del Catecumenado.

Al celebrar los ritos para niños, el ritual para niños debe ser usado y adaptado a las necesidades de los niños particulares que participarán. Aquellos que participan en la preparación de los ritos, especialmente los catequistas cuya formación en liturgia no es extensa, deben tener mucho cuidado al adaptar los ritos. Los siguientes principios deben tenerse en cuenta:

- Las adaptaciones para niños ofrecidas por el rito deben leerse y entenderse a la luz de la Parte I de RICA..
- Es el objetivo de cualquier adaptación preservar y resaltar los símbolos centrales de los ritos.
- Es necesario evitar agregar capas adicionales de simbolismo a los símbolos que ya están en el rito.
- Es necesario comprender las estructuras de los ritos y mantener esas estructuras intactas.
- El rito tal como aparece en el libro ritual es siempre nuestra guía y punto de referencia.

Cuando los niños celebran los ritos junto con los catecúmenos adultos, se sigue el rito para adultos, con algunas adaptaciones para los niños. Para lograr esto con éxito, el celebrante debe prepararse cuidadosamente, quizás utilizando un texto preparado especialmente que combine el rito de adultos con las adaptaciones para niños.

Cuando se combinan las adaptaciones para niños con el rito de adultos, en celebraciones donde participarán adultos y niños, se ofrece la siguiente guía:

- A. En el *Rito de Aceptación*, el diálogo de apertura con los niños debe hacer las preguntas que aparecen en el rito para niños, mientras que el diálogo con los adultos debería hacer las preguntas que aparecen en el rito para adultos.
- B. El *Rito de Aceptación* para los niños incorpora una afirmación especial de los padres. Esta afirmación de los padres debe mantenerse cuando los niños celebran con los adultos.
- C. *Los Escrutinios* para niños, a diferencia de los adultos, pueden combinarse con una unción con el aceite de catecúmenos. Sin embargo, si los Escrutinios para niños se celebran con los adultos, la unción debe celebrarse en otro momento.